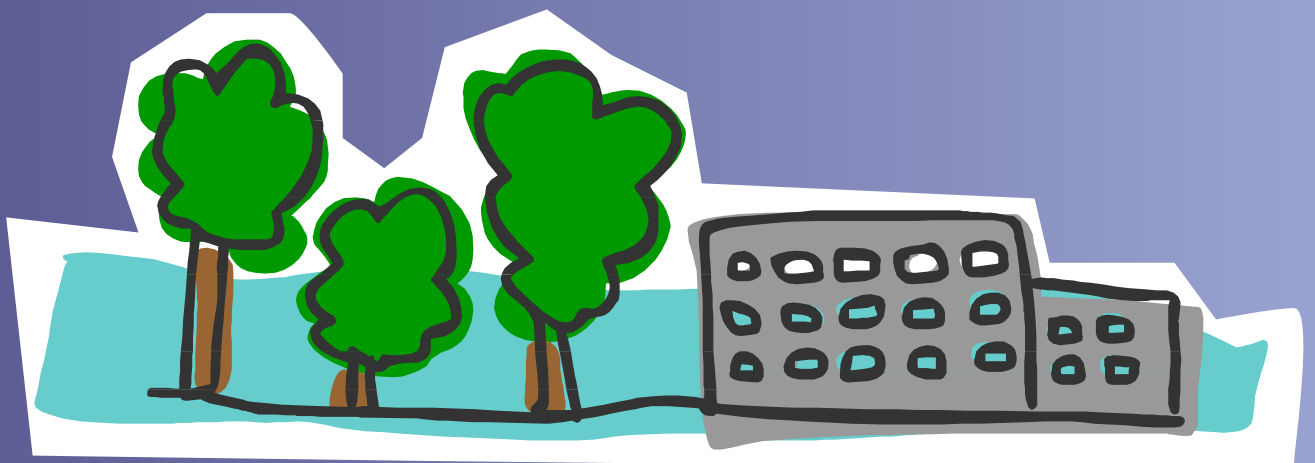


Emergencias en Centros de Formación

Enseñanza concertada



Simulacros

Índice

- INTRODUCCIÓN
- ¿DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE SU REALIZACIÓN?
- ¿CUÁL ES SU FINALIDAD?
- CONSIDERACIONES GENERALES
- PREPARACIÓN DEL SIMULACRO
- REALIZACIÓN DEL SIMULACRO
- FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO



Introducción

Antes de la aparición del R.D. 393/2007 en el que se concreta la Norma Básica de Autoprotección, existía normativa específica del sector educativo que regulaba las condiciones de evacuación de centros docentes. Esta normativa sectorial está recogida en la **Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.**

Para facilitar la comprensión del contenido de esta normativa, la hemos estructurado y organizado en los siguientes puntos:

¿De quién es la responsabilidad de su realización?

Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia se encargarán de coordinar la realización de dichas prácticas.

¿Cuál es su finalidad?

- Entrenar situaciones simuladas de emergencia para lograr que, si estas situaciones hipotéticas se tornan realidad, los ocupantes del edificio puedan responder ante la misma con mayor eficacia y celeridad.
- Una vez analizado el resultado del simulacro la evaluación de esta práctica nos puede proporcionar información sobre:
 - Las deficiencias estructurales de los edificios que pueden suponer un riesgo futuro a la hora de desalojar un edificio.
 - Hábitos incorrectos de los trabajadores y/o alumnos en dichas situaciones de emergencia.
 - Mentalizar al alumnado, sus familiares y al profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Consideraciones generales

1. SITUACIONES DE EMERGENCIA

Una emergencia es una circunstancia inesperada, que aparece de forma repentina, y que tiene como consecuencia la aparición de situaciones de peligro para los ocupantes y medios materiales de un edificio o instalación.

Las situaciones de emergencia que, con mayor probabilidad, podrían afectar a un centro educativo son:

- Incendio.



- Amenaza de bomba.



- Escape de gas.



- Terremotos.



- Inundaciones.



- Cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.





2. IMPORTANCIA DE LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

Ante una situación de emergencia real, en el que las vidas de los ocupantes del centro puedan correr peligro, es importante que los ocupantes del mismo estén **capacitados y entrenados para tomar las decisiones** y medidas necesarias que garanticen una respuesta adecuada al peligro al que se enfrentan.

El simulacro, además de familiarizar a los componentes de los centros educativos a responder ante situaciones de emergencia, nos permitirá **comprobar la idoneidad y suficiencia** de los equipos de protección técnicos -alarma, señalización, extinción, etc.- y la formación, capacitación y número de los medios humanos disponibles. De esta forma es posible detectar errores u omisiones en el plan de autoprotección del centro.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EXPERIENCIA

Simulación de situación de emergencia

Con la finalidad de simular una situación lo más cercana posible a la realidad en caso de emergencia deberá preverse la eventualidad de que una de las salidas exteriores en la planta baja se considere bloqueada, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en el edificio. En el caso de que sólo exista una única salida no se aplicará, lógicamente, esta hipótesis.

Tiempos máximos, orientativos, de realización del simulacro:

- 3 minutos para la evacuación de cada una de las plantas.
- 10 minutos para la evacuación total del edificio.
- 30 minutos de interrupción máxima de las actividades escolares.

El simulacro deberá realizarse:

- En la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integren el Centro.
- Con la disposición normal de mobiliario.
- Sin que los alumnos hayan sido previamente alertados del día ni de la hora del ejercicio.

■ Los Profesores:

▶ Recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico.

▶ **No deberán conocer ni el día ni la hora.**

■ **Sin contar con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etc.), ya que se trata de un mero ejercicio escolar sin causa real de emergencia.**

Preparación del simulacro

1. RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL SIMULACRO

El Director del Centro, para garantizar la correspondiente coordinación y buen desarrollo del simulacro de evacuación, designará los siguientes cargos:

■ **Coordinador general.** Asumirá la responsabilidad total del simulacro y coordinará todas las operaciones del mismo. Puede ser él mismo, como Jefe de Emergencia del plan de autoprotección, o la persona que él designe.

■ **Coordinador general suplente.**

■ **Coordinador de planta.** Se responsabilizará de las acciones que se efectúen en cada una de las plantas del edificio, controlará el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

■ Una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que **controlarán el tiempo total de evacuación del mismo.**

2. REUNIÓN DE COORDINACIÓN PREVIA AL SIMULACRO

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de:



- Elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio.
- Prever todas las incidencias de la operación.
- Planificar los flujos de salida.
- Determinar los puntos críticos del edificio.
- Determinar las zonas exteriores de concentración de alumnos.
- Determinar las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.
- Advertir a las autoridades, para que tomen las medidas necesarias, si fuera necesario cortar el tráfico durante la evacuación.

3. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Estas responsabilidades se tomarán en función de las responsabilidades designadas a los **EQUIPOS DE EMERGENCIA**, definidos en el Plan de Autoprotección del centro escolar.

a. Jefe de Emergencia (J.E.)

Es la máxima autoridad en el centro durante las emergencias. Generalmente será el director o directora del centro, o algún miembro del equipo directivo.

b. Equipos de Primera Intervención (E.P.I.)

Su cometido principal será combatir conatos de incendio con extintores portátiles. Al realizar el simulacro de evacuación se supone que no pudieron atajar el incendio provocado, no teniendo funciones específicas en este ejercicio.

c. Responsable de planta o Jefe de planta

Normalmente será el profesor o profesora que ocupe el aula más lejana de la salida de la planta. Entre sus misiones fundamentales destacan:

- Preparar la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación estén expeditas.
- Dirigir el flujo de evacuación.
- Asegurarse de que todas las puertas y ventanas estén cerradas. Así se consigue sectorizar el espacio y disminuir el aporte de oxígeno, lo que dificulta la expansión del incendio.

d. Responsable de avisar a los servicios de extinción externos

Hará la simulación de avisar a los servicios de extinción externos.



e. Responsables de desconectar las instalaciones

Es muy importante determinar qué personas tienen que asumir estas tareas. Nosotros proponemos las siguientes actuaciones según el perfil profesional de los trabajadores de los centros educativos.

Instalaciones a desconectar	Persona responsable
Ascensores y montacargas	Conserje
Suministro eléctrico	Conserje
Gas	Personal de cocina
Agua (si el suministro a los hidrantes es independiente de la red general)	Conserje

La persona que se designe deberá abrir las puertas exteriores del colegio, que generalmente se encuentran cerradas durante horario lectivo, con el fin de facilitar la salida de los ocupantes del centro durante la evacuación del mismo.

f. Profesorado

- Se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo.
- Designará a los alumnos más responsables la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.



- Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada Profesor:
 - ▶ Comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos de ocupantes.
 - ▶ Dejará las puertas y ventanas cerradas.

g. Encargado/a de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motoras

Esta responsabilidad recaerá en las personas que se encuentren en el momento de la emergencia a cargo del minusválido/a.

4. INFORMACIÓN PREVIA A LOS OCUPANTES DEL CENTRO ESCOLAR

Información al profesorado:

- Recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico.
- No deberán conocer ni el día ni la hora.

Información a los padres y madres:

Con antelación al día del simulacro, pero sin precisar el día ni la hora, la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar.

Información al alumnado:

De igual forma, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

Realización del simulacro

Una vez hecha la planificación del simulacro de evacuación, para la efectiva realización del ejercicio, es importante tener en cuenta los aspectos que definimos a continuación.

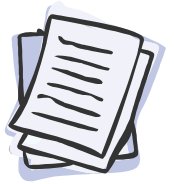
1) PERIODICIDAD DE LOS SIMULACROS

Los simulacros deberán realizarse:

- Al menos una vez al año.
- Durante el primer trimestre del curso.

2) SEÑAL DE ALARMA

- Que alcance a todas las zonas del edificio.
- Según el equipamiento disponible en el Centro:
 - ▶ Timbre.
 - ▶ Sirena.
 - ▶ Campana.
 - ▶ A viva voz.
- Si el sistema de alarma existente no es suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.
- Tener un nivel sonoro superior al nivel de ruido ambiental, de forma que sea claramente audible.
- El tono de la señal acústica deberá permitir su correcta identificación y clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.
- No deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente.
- Si un dispositivo puede emitir señales acústicas:



- ▶ Con un tono continuo.
- ▶ Con intensidad variable y/o intermitente.

Se utilizarán estas últimas como indicación de un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

Es importante conocer la secuencia y características de la señal.



3) ORDEN O SECUENCIA DE EVACUACIÓN

El personal del centro procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, evitando de esta manera que esta actitud se pudiera transmitir al alumnado.

Para la evacuación ordenada del edificio el orden será el siguiente:

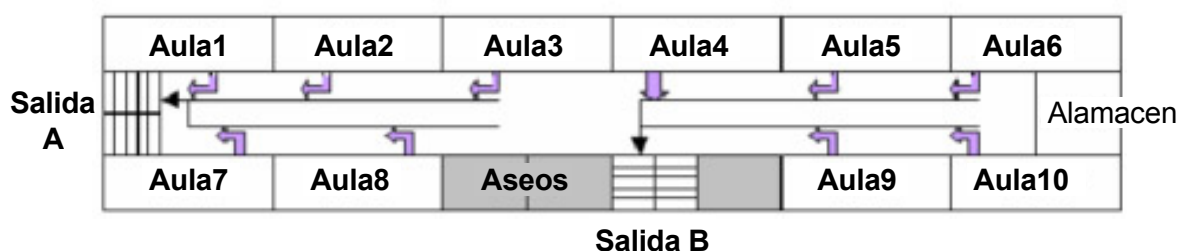
- Ocupantes del sótano.
- Planta baja.
- Primera planta.
- Segunda planta, etc.

Mientras se desaloja una planta, los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que ésta no se haya desalojado por completo. De esta forma evitamos aglomeraciones que pueden ser peligrosas.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta:

- Las dirigirá el responsable o jefe de planta.
- Se ordenará en función del ancho y la situación de las salidas. Por poner un ejemplo:



Salida A:

Si el hueco de la escalera no es muy ancho, el orden de evacuación será: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 7, Aula 8

Si es suficientemente ancho, se puede proponer:

- Una fila por la derecha: Aula 1, Aula 2, Aula 3
- Simultáneamente una fila por la izquierda: Aula 7, Aula 8

Cada centro debe adaptar este apartado a sus peculiaridades estructurales.

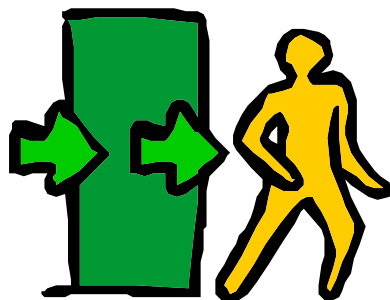
4) SALIDAS DE EVACUACIÓN

Sólo se utilizarán en este simulacro las salidas normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas, terrazas, patios interiores etc.

En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

No se utilizarán ascensores o montacargas para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.





5) PUNTO DE ENCUENTRO

Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán:

- En el lugar/es exteriores al mismo previamente designados como puntos de encuentro.
- Bajo el control del Profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
- Si fuera necesario que los alumnos evacuados tuvieran que agruparse fuera del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarían las precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual se advertiría a las autoridades o particulares que corresponda.

Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los Profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno, según el modelo que se recoge más adelante.

Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los Profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El Profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

6) INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS ALUMNOS

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su Profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Los alumnos a los que su profesor haya encomendado funciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas y colaborar para mantener el orden del grupo.
- Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.
- En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.

- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua (para evitar atropellos y lesiones) ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que exista algún obstáculo en las vías de evacuación, será apartado.
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos.

Finalización del simulacro

Durante la realización del ejercicio de evacuación el Equipo Coordinador del simulacro debe observar y anotar las incidencias que se hayan producido durante el ejercicio. Esto lo hará poniendo especial interés en los apartados que aparecen en el informe que posteriormente tienen que enviar a la Consejería de Educación y cuyos contenidos se desarrollan más adelante.

Una vez finalizado el ejercicio de evacuación el Equipo Coordinador inspeccionará todo el centro con el objeto de detectar las posibles anomalías y desperfectos que se hayan podido producir.

Es recomendable que, al terminar el simulacro, se celebre una reunión con todos los que han participado en el ejercicio para comentar y extraer las conclusiones oportunas sobre la realización del simulacro.

Con todos los datos recogidos y observados durante el ejercicio se elaborará un INFORME que deberá remitir a la Consejería de Educación, y en el que se recojan los siguientes puntos:



1. Comprobación de si el **plan de evacuación**:

- a. Fue respetado, existiendo la efectiva coordinación y colaboración entre los trabajadores del centro.
- b. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.

2. Determinación:

a. **Tiempos** reales de evacuación:

- ▶ Del conjunto del edificio.
- ▶ De cada una de sus plantas.

b. **Número total de personas evacuadas** y su distribución por plantas.

3. Valoración del **comportamiento colectivo de los alumnos** en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus Profesores.
4. Valoración del grado de **suficiencia de las vías de evacuación** existentes para el desalojo ordenado del edificio.
5. **Identificación de las zonas de estrangulamiento de los flujos** de evacuación en las condiciones actuales del edificio.
6. Comprobación del funcionamiento del **sistema de alarma** así como del alumbrado y escaleras de emergencia, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.
7. Identificación de aquellos elementos propios del edificio, sean fijos o móviles, **que obstaculicen las vías de evacuación**: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, pilastras, columnas exentas, etc.
8. **Relación de los incidentes no previstos**: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc. Finalmente se deberán extraer las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.

La elaboración del informe se adaptará al modelo que determinen las respectivas Consejerías de Educación de las distintas CCAA. A continuación adjuntamos un **modelo de comunicación de simulacro**, pero es posible que cada CCAA haya elaborado un modelo propio de comunicación.

